



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Martín de Porres, 24 de junio del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 218-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATEP-CETPRO

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Técnico Productiva Públicos.

Presente.-

Asunto : Informe de actividades y reporte del trabajo remoto de acuerdo al Formato 1 del Anexo.

Referencia : RVM N.º 097-2020-MINEDU y su modificatoria RVM N°098-2020-MINEDU.
OFICIO MÚLTIPLE N°049-2020-MINEDU/VMGP-IGEDD-DITEN.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, para comunicar que, ante las diversas sugerencias y aportes por parte de la comunidad educativa, relacionadas al informe mensual de las actividades realizadas - **Formato 1*** (El objetivo de este informe es describir las actividades realizadas durante el mes para ser revisado por el director/a con el fin de programar y proponer, de manera conjunta con el equipo docente, las mejoras en la prestación del servicio del mes siguiente. Es utilizado también como insumo por el director para llenar los formatos establecidos en los Anexos 3 y 4 de la Resolución de Secretaría General N.º 326-2017-MINEDU, dando cuenta del trabajo remoto realizado); con la finalidad de simplificar el informe en mención (numeral 5.5.3 de la RVM N.º 097-2020-MINEDU); **a partir del presente mes de junio de 2020 y; en tanto se realice el trabajo remoto, se recomienda el uso de dicho Formato, que en anexo se adjunta al presente documento.**

En ese sentido, la UGEL 02 dispone el uso de un solo formato, con el fin de evitar requerir información adicional que no será procesada o utilizada y en frecuencias que afecten la función sustantiva de la labor docente.

Además, la norma antes mencionada, establece que el director de la IE consolida esta información, la cual será solicitada con la finalidad de monitorear la implementación del servicio educativo no presencial.

Por lo expuesto, sus despachos deben comunicar a todo el personal docente, a fin de que presenten su informe hasta el último día hábil de cada mes.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productivo"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO

Formato 1**INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA PROFESORES****Consideraciones a tener en cuenta:**

- El objetivo de este informe es describir las actividades realizadas durante el mes para ser revisado por el director/a con el fin de programar y proponer, de manera conjunta con el equipo docente, las mejoras en la prestación del servicio del mes siguiente. Es utilizado también como insumo por el director para llenar los formatos establecidos en los Anexos 3 y 4 de la Resolución de Secretaría General N.º 326-2017-MINEDU.
- Los informes quedan en el archivo digital o físico de la dirección, como sustento que valida la carga laboral asumida, el cual podría ser requerido por la UGEL o el especialista de educación como parte del monitoreo, según las condiciones y posibilidades reales de envío en el territorio, sin afectar las disposiciones de aislamiento social obligatorio.
- En tanto se realice el trabajo remoto, se recomienda el uso del presente formato para la presentación del informe mensual. Es aplicable a profesores; por lo cual, deben hacer referencia a las actividades que correspondan de acuerdo al cargo que están ejerciendo.
- El reporte tiene periodicidad mensual. Se entregan al director de la IIEE o quien haga sus veces en las fechas establecidas en la RVM 097-2020-MINEDU, según el o los medios acordados para el envío, sin afectar las disposiciones de aislamiento social obligatorio, en tanto duren dichas medidas.
- No es obligatorio incluir evidencias para sustentar las actividades descritas por el profesor. Si el docente lo considera necesario y su envío es posible, puede anexarlas al presente informe según los medios acordados con el director/a de la IIEE o quien haga sus veces.

INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA PROFESORES DE ETP**I. DATOS GENERALES**

1.1 DRE/GRE	DRELM	1.2 UGEL		
1.3 Modalidad /IIEE.	CETPRO	1.4 Ciclo	Básico ☐	Medio ☐
1.5 Nombres y apellidos del profesor/a		1.6 Especialidad		
1.7 DNI		1.8 Mes y año		
1.9 Número de celular		1.10 Correo electrónico		
1.11 Especialidad		1.12 Módulo		
1.13 Opción ocupacional		1.14 Módulo		

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad 1	Datos de mes							
Acompañar a los estudiantes* en sus experiencias de aprendizaje Indicar del total de estudiantes a su cargo, el número de estudiantes a quienes ha podido acompañar en su aprendizaje. Nota: añadir más líneas de tener más módulos a su cargo.	Módulo	Fecha	N° de estudiantes	Estudiantes acompañados				No acompañados
				1 vez al mes	2 veces al mes	Tres veces al mes	Más de tres veces al mes	
		I:						
		T:						
		I:						
		T:						
		I:						
		T:						



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

~~"Año de la Universalización de la Salud"~~

En el caso de estudiantes no acompañados, explicar las dificultades que han impedido este acompañamiento y alguna acción posible para ayudar a los estudiantes frente a estas dificultades.

* **Acompañamiento al estudiante.** Conjunto de acciones coordinadas por un profesor o un grupo de profesores de manera colegiada, de manera remota o presencial, con el propósito de responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes cuando estas no han podido ser resueltas por el estudiante de manera autónoma. (numeral 4.1 de la RVM N° 093-2020-MINEDU).

Actividad 2	Datos del mes
Adecuación* o adaptación** de actividades y/o generación de materiales complementarios. Indicar las actividades que hayas adecuado o adaptado y, de ser el caso, los materiales complementarios que hayas generado. Nota: Adecuar el cuadro de tener más de un módulo a su cargo	Indicar en qué actividades trabajadas hizo adecuaciones o adaptaciones y/o entregó material complementario: De ser el caso, indicar qué actividades adicionales ha propuesto a sus estudiantes y qué materiales complementarios ha sugerido.
*Adecuación: Hace referencia a la acción de adecuación de las actividades y demandas socioeconómicas, lingüísticas, geográficas y culturales de cada región mediante un trabajo colegiado. (CNEB, p.185). **Adaptación: hace referencia a los estudiantes con NEE. (CNEB, p. 37)	
Actividad 3	Datos del mes (desarrollar un cuadro por cada módulo a su cargo)
Revisión de evidencias* (que han sido posibles de enviar y recibir) y retroalimentación* a estudiantes. Nota: Adecuar el cuadro de tener más de un módulo a su cargo.	Mencionar, a partir del análisis que realizó de las evidencias generadas por sus estudiantes, aquellos aspectos que con más frecuencia han sido objeto de retroalimentación de su parte. Señale cómo realizó la retroalimentación a sus estudiantes para apoyarlos en el desarrollo de las competencias (puede ejemplificar indicando el tipo de información brindada o algunas preguntas formuladas).
*Evidencias. Producciones y/o actuaciones realizadas por los estudiantes –en situaciones definidas y como parte integral de su proceso de aprendizaje– mediante las cuales se puede interpretar e identificar lo que han aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado con relación a los propósitos de aprendizaje establecidos, y cómo lo han aprendido (RVM 094-2020-MINEDU) *Retroalimentación. Consiste en devolver a la persona, información que describa sus logros o progresos en relación con los criterios de evaluación. Una retroalimentación es eficaz cuando se observa las actuaciones y/o producciones de la persona evaluada, se identifica sus aciertos, errores recurrentes y los aspectos que más atención requieren; y a partir de ello brinda información oportuna que lo lleve a reflexionar sobre dichos aspectos y a la búsqueda de estrategias que le permitan mejorar sus aprendizajes (RVM 094-2020-MINEDU)	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Actividad 4	Datos del mes
Trabajo colegiado y coordinación con el director o equipo directivo. - Nombrar las acciones de coordinación y los temas en torno a los cuales giró el trabajo colegiado.	Acciones de coordinación con el director o equipo directivo Indicar los temas en torno a los cuales giró el trabajo colegiado
Actividad	Datos del mes
Otras actividades realizadas Si considera necesario reportar otras actividades realizadas, utilizar este espacio.	

III. BALANCE GENERAL DE LA EXPERIENCIA EN EL MES

Mencione los logros que considera alcanzó realizando el trabajo remoto	Mencione las dificultades que experimentó realizando el trabajo remoto	Mencione las sugerencias que usted o las instancias de gestión podríamos implementar para mejorar el trabajo remoto el mes siguiente.